

Núm. 317

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de diciembre de 2017

Sec. II.B. Pág. 130919

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 2017, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.

Advertido error en el anexo III de la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina, se sustituye el mencionado anexo por el publicado en la presente Resolución, cuya rectificación se transcribe a continuación:

En el anexo III, página 124615, donde dice: «4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:», debe decir: «4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes:».

La presente corrección de errores no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

cve: BOE-A-2017-15871 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 317 Sábado 30 de diciembre de 2017

Sec. II.B. Pág. 130920

ANEXO III Certificado de méritos generales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
D/Dña.:	
Cargo:	
1. DATOS PERSONALES:	
Apellidos y nombre: Cuerpo o Escala:	Grupo: N.R.P.:
Administración a la que pertenece (1):□ E □ A □ L Titulaciones Académicas (2): 2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:	
	0):
□ Servicio Activo □ Servicios Especiales □ Servicios en otras AAPP (fecha traslad □ Exc. voluntaria Art. 29.3. Ap.: Ley 30/1984 (Fecha cese en servicio activo):	
☐ Exc. Cuidado Familiares, Art.29.4, Ley 30/1984. Toma de posesión último destino d	
· ·	3):
Suspensión firme de funciones. Fecha de terminación periodo suspensión: Otros situaciones.	
Otras situaciones:	
3. DESTINO:	
3.1. DESTINO DEFINITIVO (4) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónor	
Denominación del Puesto:	
Municipio: Fecha toma de posesión: 3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)	Nivel del puesto:
(A) Comisión de Servicio en (6): Denominación del pu	uesto:
Municipio: Fecha toma de posesión:	Nivel del puesto:
(B) Reingreso con carácter provisional en: Denominación del pu Municipio: Fecha toma de posesión:	
	remoción puesto
	ión del puesto
Denominación del Puesto: Fecha toma posesión:	Nivel del Puesto:
4. MERITOS (7):	
4.1. Grado Personal: Fecha de Consolidación (8):	
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual (9):	Nivel Tiempo
Denominación Sub. Gral. O Unidad Asimilada Centr	o Directivo C.D. Años Meses Días
4.2.0	
4.3. Cursos superados de 10 o más horas que guarden relación con el puesto/puestos Curso Curso	Fecha Duración (horas)
	` '
4.4. Antigüedad: Tiempo de Servicios reconocidos en la Administración del Estado, a	
presentación de solicitudes:	Crupo Ages Meses Di
Administración Cuerpo o Escala	Grupo Años Meses Días
Total af	ños de servicio (10)
CERTIFICACIÓN: Que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el co	oncurso convocado por

cve: BOE-A-2017-15871 Verificable en http://www.boe.es

Boletín Oficial del Estado de fechaLugar, Fecha y Firma



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 317

Sábado 30 de diciembre de 2017

Sec. II.B. Pág. 13092

OBSERVACIONES (11)	

(Firma y Sello):

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - E Administración del Estado.
 - A Administración Autonómica.
 - L Local.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo (B. O. E. del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X